

ANEXO DE COMISIONES DE TU CUENTA REVOLUT

A continuación encontrarás el Anexo de Comisiones que aplican a tu Cuenta Revolut, para una mejor visibilidad y claridad, te informamos que las comisiones se encuentra divididas en dos anexos, uno que aplicará hasta el 9 de diciembre de 2025 y otro anexo que aplicará a partir del 10 de diciembre de 2025.

Anexo de Comisiones que aplican hasta el 9 de diciembre de 2025

EMISIÓN Y REPOSICIÓN DE TARJETAS DE DÉBITO

NOMBRE DE LA COMISIÓN	IMPORTE (MXN)	PERIODICIDAD
Tarjeta Estándar <i>(incluye emisión y envío)</i>	Sin comisión	Por evento
Tarjeta Estándar Personalizada <i>(incluye emisión y envío)</i>	Sin comisión	Por evento
Tarjeta Premium <i>(incluye emisión y envío)</i>	Sin comisión	Por evento
Tarjeta Premium Personalizada <i>(incluye emisión y envío)</i>	Sin comisión	Por evento
Tarjeta de Metal <i>(incluye emisión y envío)</i>	Sin comisión	Por evento
Tarjeta de Metal Personalizada <i>(incluye emisión y envío)</i>	Sin comisión	Por evento
Reposición Tarjeta Estándar <i>(incluye emisión y envío)</i>	Sin comisión	Por evento
Reposición Tarjeta Estándar Personalizada <i>(incluye emisión y envío)</i>	Sin comisión	Por evento
Reposición Tarjeta Premium <i>(incluye emisión y envío)</i>	Sin comisión	Por evento
Reposición Tarjeta Premium Personalizada <i>(incluye emisión y envío)</i>	Sin comisión	Por evento
Reposición Tarjeta de Metal <i>(incluye emisión y envío)</i>	Sin comisión	Por evento
Reposición Tarjeta de Metal Personalizada <i>(incluye emisión y envío)</i>	Sin comisión	Por evento

NOTAS IMPORTANTES:

- El presente Anexo forma parte integral del Contrato de Adhesión respectivo.
- Las comisiones pueden ser modificadas conforme a lo establecido en el Contrato.
- Datos de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros ("Condusef"): (i) Centro de Atención Telefónica a nivel nacional 55 53 400 999; (ii) dirección de Internet www.condusef.gob.mx; y (iii) correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx.
- Para fines informativos y de comparación exclusivamente. Las presentes comisiones podrán variar de acuerdo con lo que establezca el contrato que tiene celebrado con Revolut Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple

[Termina Anexo de Comisiones que aplican hasta el 9 de diciembre de 2025]

Anexo de Comisiones que aplican a partir del 10 de diciembre de 2025

EMISIÓN DE TARJETAS DE DÉBITO¹

NOMBRE DE LA COMISIÓN	IMPORTE (MXN)	PERIODICIDAD
Emisión Tarjeta Estándar <i>(incluye emisión y envío)</i>	\$240.00	Por evento
Emisión Tarjeta Estándar Personalizada² <i>(incluye emisión y envío)</i>	\$319.00	Por evento
Emisión Tarjeta Premium <i>(incluye emisión y envío)</i>	\$340.00	Por evento
Emisión Tarjeta Premium Personalizada² <i>(incluye emisión y envío)</i>	\$429.00	Por evento
Emisión Tarjeta de Metal <i>(incluye emisión y envío)</i>	\$940.00	Por evento
Emisión Tarjeta de Metal Personalizada² <i>(incluye emisión y envío)</i>	\$1,019.00	Por evento

REPOSICIÓN DE TARJETAS DE DÉBITO¹

NOMBRE DE LA COMISIÓN	IMPORTE (MXN)	PERIODICIDAD
Reposición Tarjeta Estándar <i>(incluye emisión y envío)</i>	\$240.00	Por evento
Reposición Tarjeta Estándar Personalizada² <i>(incluye emisión y envío)</i>	\$319.00	Por evento
Reposición Tarjeta Premium <i>(incluye emisión y envío)</i>	\$340.00	Por evento
Reposición Tarjeta Premium Personalizada² <i>(incluye emisión y envío)</i>	\$429.00	Por evento
Reposición Tarjeta de Metal <i>(incluye emisión y envío)</i>	\$940.00	Por evento
Reposición Tarjeta de Metal Personalizada² <i>(incluye emisión y envío)</i>	\$1,019.00	Por evento

PENALIZACIÓN CONTRACARGO NO PROCEDENTE³

NOMBRE DE LA COMISIÓN	IMPORTE (MXN)	PERIODICIDAD
Penalización contracargo no procedente	\$250.00	Por evento

PLANES REVOLUT

NOMBRE DE LA COMISIÓN	IMPORTE (MXN)	PERIODICIDAD
Plan Estándar	Sin comision	No aplica
Plan Premium	\$1,788.00	Anual
Plan Metal	\$4,188.00 ⁴	Anual

NOTAS IMPORTANTES:

Comisiones aplicables a partir del 10 de diciembre de 2025.

Todas las comisiones están expresadas en Moneda Nacional (MXN).

A las comisiones señaladas se les aplicará el Impuesto al Valor Agregado (IVA) vigente.

El presente Anexo forma parte integral del contrato de adhesión de tu Cuenta Revolut. Las comisiones pueden ser modificadas conforme a lo establecido en el Contrato.

Datos de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros ("Condusef"): (i) Centro de Atención Telefónica a nivel nacional 55 53 400 999; (ii) dirección de Internet www.condusef.gob.mx; y (iii) correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx.

Las operaciones realizadas a través de los comisionistas bancarios podrán generar una Comisión, consulte antes de realizar su operación.

Para fines informativos y de comparación exclusivamente. Las presentes comisiones podrán variar de acuerdo con lo que establezca el contrato que tiene celebrado con Revolut Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple.

1. El cobro de las comisiones por emisión de tarjeta de débito y reposición de tarjeta de débito se mostrará en tu estado de cuenta de manera desglosada separado en los siguientes conceptos: i) emisión, ii) envío, dependiendo del tipo de envío hayas seleccionado en la aplicación Revolut, y iii) en caso que hayas solicitado la aplicación de imagen o diseño; en cualquier supuesto siempre dando como resultado el monto de las comisiones señaladas en el presente anexo.
2. La personalización se refiere a que puedas incorporar cualquier imagen o diseño permitida en tu App de Revolut en tu Tarjeta de Débito física y está sujeto a la aprobación de Revolut. En caso de que Revolut no apruebe tu diseño o imágenes, la comisión no te será cobrada y por lo tanto la tarjeta no será emitida y/o repuesta.
3. En caso de solicitar una reclamación y posterior al análisis se determine que Revolut cuenta con elementos suficientes para acreditar que la transacción fue válida se te cobrará dicha comisión.
4. La comisión anual por la adquisición del Plan Metal es de \$5,000.00 pesos más IVA de manera anual, sin embargo, por promoción se te cobrará anualmente \$4,188.00 pesos más IVA. La terminación de la promoción te será informada con treinta días de anticipación, de conformidad con el proceso establecido en la cláusula 3.6 denominada: "Comisiones" del Contrato.

[Termina Anexo de Comisiones que aplican a partir de 10 de diciembre de 2025]